



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2.008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 10 OCT 2008

VISTO la Nota de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2.008 de la Sra. Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro Bibliotecario –categoría 213- Interino, destinado a la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día siguiente del dictado de la presente.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con tal cargo para la organización de la "XIII EDICIÓN FERIA DEL LIBRO".

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención por Nota de fecha veintinueve (29) de agosto de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

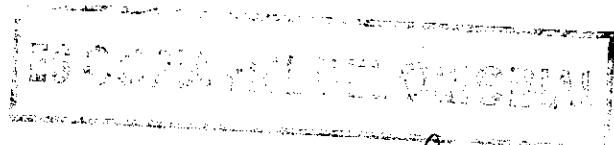
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

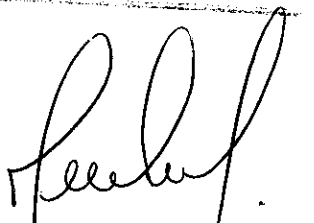
ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Maestro Bibliotecario –categoría 213- Interino, destinado a la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día siguiente del dictado de la presente y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2333 /08.-




Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA